

do auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares, el siguiente:

«Declarar al ejecutado Gil Río Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total por un importe acumulado de 15.704,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—52.157.

GOGCONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Crespo Soto contra la empresa Gogecons, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Gogecons, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 787,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de octubre de 2005.—Secretaria judicial.—52.145.

GRUPO DE EMPRESAS, H. C., S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

GEHC ENERGÍAS RENOVABLES, S. L.

GRUPO EMPRESARIAL H. C. TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de octubre de 2005 aprobó, por unanimidad de todos los asistentes, la escisión parcial de «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación denominadas «GEHC Energías Renovables, Sociedad Limitada» y «Grupo Empresarial H.C. Tecnología y Difusión, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Díaz de Mera Lozano.—53.406. 2.º 21-10-2005

GUARNECIDOS EN YESO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 1281/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, segui-

dos a instancia de Manuel Ayooro Lucas contra la empresa GuarneCIDos en Yeso, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.195,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.457.

HIJOS DE MIGUEL PEÑA MORAL, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta General de accionistas celebrada en el domicilio social el 31 de mayo de 2005, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	85.384,88
Tesorería	517.428,41
Total Activo	602.813,29
Pasivo:	
Capital	240.400,00
Reservas	362.413,29
Total Pasivo	602.813,29

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de septiembre de 2005.—Liquidadora solidaria, Ana Rosa Peña Sainz Aja.—52.579.

HUERTA DEL NARCEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 202/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Huerta del Narcea, S. L., se ha dictado con fecha 12-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 1.929,169 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.192.

IBERCONTROL ALBEROLA MARTÍN, S. L. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado en trámites de ejecución con el n.º 3/05, en reclamación de despido, a instancia de José Cantos Martínez, contra Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., se ha dictado auto con fecha 3-10-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., con carácter provisional, por la cuantía de 1.172,25 euros de principal, sin perjuicio de proseguir

las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 3 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—52.632.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta general extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 10, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la empresa, en Getafe (Madrid), carretera Madrid-Toledo, Km 16,700, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, dimisión y cese de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Getafe, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Márquez Suárez.—52.142.

INMOBILIARIA SAMSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Reus, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo de la Guardia Boronat.—52.570.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDUARDO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, como Administrador único de la mercantil «Instalaciones Eléctricas Eduardo, S. L.», al amparo del artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 10 de noviembre de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Entidad, con objeto de deliberar sobre el siguiente